

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2016, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se hacen públicas las subvenciones excepcionales que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se hacen públicas subvenciones excepcionales concedidas a las Universidades de Córdoba y Sevilla para la realización de programas de fortalecimiento de las capacidades en I+D+i, de conformidad con lo siguiente:

- Universidad de Córdoba.

Importe: 4.136.196,81 euros.

Finalidad: Programa de fortalecimiento de las capacidades en I+D+i.

Programa: 54A Investigación científica y técnica.

Partidas presupuestarias: 1100170000 G/54A/74102/99 AM30010112 2006000219, 1100170000 G/54A/74108/98 AM30010112 2008002465, G/54A/74102/99 AM30010312 2014000428.

- Universidad de Sevilla.

Importe: 6.523.900,04 euros.

Finalidad: Programa de fortalecimiento de las capacidades en I+D+i.

Programa: 54A Investigación científica y técnica.

Partidas presupuestarias: 1100170000 G/54A/74108/98 AM30010212 2008002465, 1100170000 G/54A/74102/99 AM30010312 2014000428.

Sevilla, 28 de julio de 2016.- El Secretario General, Manuel Torralbo Rodríguez.